IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40711 *ALICANTE*

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el proceso concursal número 529112-C seguido contra la mercantil "Hermanos Lidueña, Sociedad Limitada" inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.352 general, folio 27, hoja A-9010, inscripción 1.ª, con código de identificación fiscal número B03131893, con domicilio en Alicante, Partida de Bacarot, sin número, edificio Merca-Alicante, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación. Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, número 43, Alicante.

Número de asunto: 529/12-C.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concursado: "Hermanos Lidueña, Sociedad Limitada" inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.352 general, folio 27, hoja A-9O1O, inscripción 1.ª, con código de identificación fiscal número B03131893, con domicilio en Alicante, Partida de Bacarot, sin número, edificio Merca-Alicante.

Representación de la concursada: Doña Begoña Santana Oliver.

Administrador concursal: Felicidad Alcaraz Bernal, con domicilio en avenida Rambla Méndez Núñez, número 48, 1.º D. Alicante. Teléfono 965228351, fax 96513204. Y como cuenta de correo electrónico concurso.hnosliduena@inesse-ac.com

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 22/10/2012.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 22 de octubre de 2012.- La Secretario.

ID: A120079632-1

cve: BOE-B-2012-40711